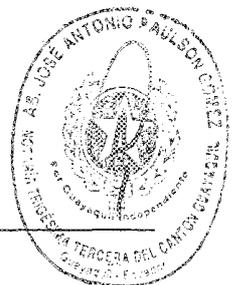
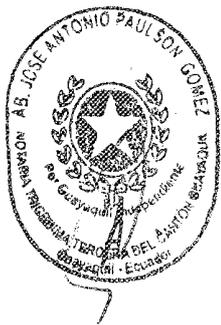




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20150901033P01025

PROTOCOLIZACIÓN DE
LOS DOCUMENTOS RE-
LACIONADOS CON EL
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATU-
TOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ORGANIZA-
CIÓN ECUATORIANA DE
TELEVISIÓN ORTEL S.A..-



GÓMEZ LINCE, ORDEÑANA & GÓMEZ ABOGADOS

(+) DR. RAÚL GÓMEZ LINCE
DR. JOSÉ VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAÚL GÓMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDEÑANA
DR. RAÚL GÓMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR
AB. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO

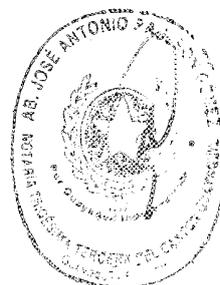
BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE
OCTUBRE, DÉCIMO PISO, OFICINA No. 1.005
TELÉFONOS: (5934) 2562416 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2309809 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA: GOMLIOR
e-mail: mgomezc87@gmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, los documentos relacionados con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A., que acompaño a la presente.

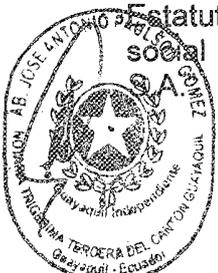
Es Justicia,

María del Carmen Gómez Castro
Ab. María del Carmen Gómez Castro
Matrícula No. 09-2011-41
C.C.: # 0915243273



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 16 de julio del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas de Prosperina, se encuentran las accionistas de la Compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A., la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de 6'999.992 acciones, representada por mediante carta poder por la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro; y la compañía AGNETACORP S.A. propietaria de 8 acciones, representada por mediante carta poder por la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: 1.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía; y, 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo referente al capital. Preside la sesión el titular de la compañía, señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien también se encuentra presente, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la señora Wendy Espinoza Delgado quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad, resuelven: **PRIMERO:** Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A. en la suma de Doscientos mil dólares, mediante la emisión de cinco millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital Suscrito y Pagado de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **SEGUNDO:** Que las cinco millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado sean atribuidas, como en efecto lo son, a las accionistas de la compañía, en proporción a su participación actual en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: a la compañía LYRISTOP S.A., se le atribuyen cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a la compañía AGNETACORP S.A. se le atribuyen cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERO:** Que las cinco millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado son pagadas en su totalidad, mediante la capitalización por reinversión de utilidades correspondientes al periodo del año 2014, de la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00) de la Cuenta "Utilidades no distribuidas"; **CUARTO:** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL** El capital social autorizado de "ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A." es de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (US\$ 500.000,00). El capital social suscrito y pagado es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 480.000,00) dividido en doce millones de acciones ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que van numeradas del uno al doce millones, inclusive". De igual manera, por unanimidad de las accionistas, se resuelve autorizar al Dr. Luis Esteban Gómez Amador, para que en su calidad de Presidente de la compañía, otorgue las escrituras públicas que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h30 del mismo día.

Wendy Espinoza Delgado
Wendy Espinoza Delgado
SECRETARIA AD-HOC

Dr. Luis Esteban Gómez Amador
Dr. Luis Esteban Gómez Amador
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

p. LYRISTOP S.A.

p. AGNETACORP S.A.

Ab. María del Carmen Gómez Castro
Ab. María del Carmen Gómez Castro
APODERADA

Ab. María del Carmen Gómez Castro
Ab. María del Carmen Gómez Castro
APODERADA

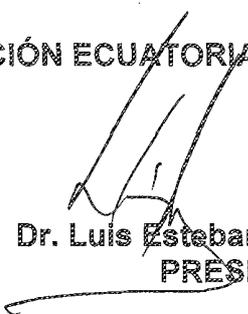


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Dr. **LUIS ESTEBAN GÓMEZ AMADOR**, por los derechos que represento como **PRESIDENTE** de la compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**, declaro bajo juramento que las cinco millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)**, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**, celebrada el día 16 de julio del 2015, han sido pagadas en su totalidad, mediante la capitalización por reinversión de utilidades correspondientes al período del año 2014, de la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.000,00)** de la Cuenta "Utilidades no distribuidas".- Adicionalmente, declaro bajo juramento que las cinco millones de nuevas acciones han sido atribuidas en su totalidad a las actuales accionistas de **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**, en proporción a su participación actual en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: a la compañía **LYRISTOP S.A.**, se le atribuyen cuatro millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a la compañía **AGNETACORP S.A.** se le atribuyen cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 16 de julio del 2015.-

p. **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**


Dr. Luis Esteban Gómez Amador
PRÉSIDENTE



15 de julio del 2015

Señores

ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Por este medio confiero poder y autorización suficientes a favor de la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro para que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A., que se celebrará el 16 de julio del 2015 a las 10h00 en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina para tratar y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

En consecuencia, en la citada Junta General, la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, queda facultada como mi apoderada especial y ejercerá, con plenas facultades y sin limitación alguna, todos los derechos, incluido el de voto, que me corresponden por las acciones, de las que soy titular en el capital social de la compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.

Muy atentamente,

p. LYRISTOP S.A.

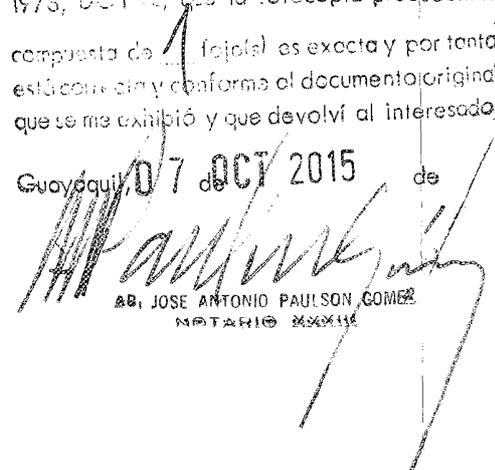

Carlos Lorefice Lynch

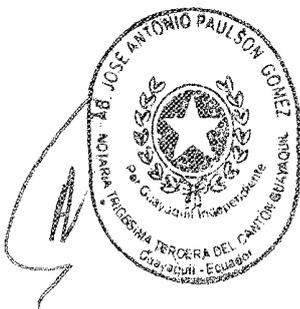
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO SIMO TERCERO DEL CANTON QUAYAQUE.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial 1958 del 12 de Abril de 1973, D.O. 10, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 (foja/s) es exacta y por tanto está conforma y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 07 de OCT 2015 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO



15 de julio del 2015

Señores

ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio confiero poder y autorización suficientes a favor de la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro para que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A., que se celebrará el 16 de julio del 2015 a las 10h00 en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina para tratar y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

En consecuencia, en la citada Junta General, la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, queda facultada como mi apoderada especial y ejercerá, con plenas facultades y sin limitación alguna, todos los derechos, incluido el de voto, que me corresponden por las acciones, de las que fuera titular en el capital social de la compañía ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.

Muy Atentamente,

p. AGNETACORP S.A.



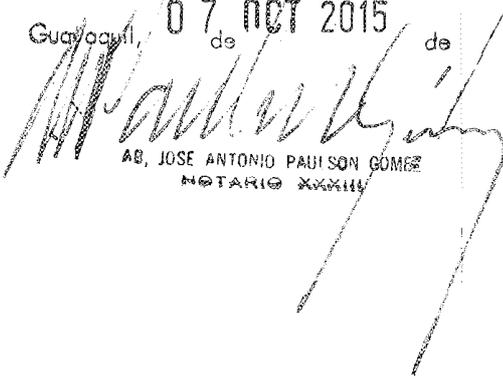
Carlos Loreface Lynch

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

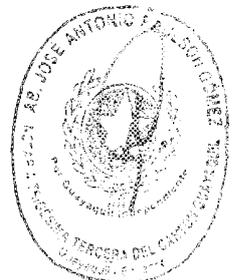
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2836, publicado en el Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 (feja/s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 de OCT 2015 de



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO XXXIII



Registro Mercantil de Guayaquil

0380

Guayaquil, 2 de septiembre del 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR 41410

REGISTRO MERCANTIL 17565

REGISTRADO 11 SEP 2009

REF: 78312-N-09 ✓
REM: 80114-N-09 ✓

Señor
CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGNETACORP S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 15 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 11 de agosto del 2009- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

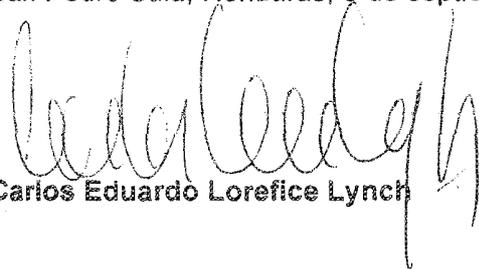
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Usted reemplaza al señor Leonel Jurado Dumes, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 17 de agosto del 2009.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

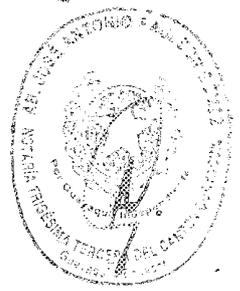
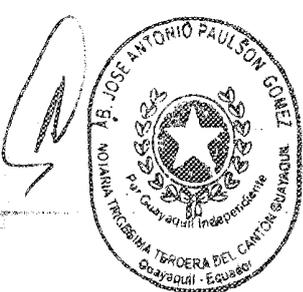
Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es argentina; y, mi número de pasaporte es 23549415N.-

San Pedro Sula, Honduras, 3 de septiembre del 2009.-


Carlos Eduardo Lorefice Lynch

Registro Mercantil
Yury Z.
COMPUTACION

Scanner



No. 2009-708

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGNETACORP S.A., a favor de CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH, a foja 90.380, Registro Mercantil número 17.565.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 80.114, del Registro Mercantil del 2009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41310



S

REVISADO POR:



Sra. Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 13933

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "AGNETACORP S.A.", a favor de CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintisiete de Agosto del dos mil quince.- Guayaquil, uno de Septiembre del dos mil quince-

DOY FE: que la fotocopia que antecede en..... fojas, está conforme con la Copia Certificada que se me presentó

Guayaquil,

07 OCT 2015

[Signature]
CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV-INC-AB. José Antonio Paulson Córdova SD-1400- 29766, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por el Subdirector(a) de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por inactividad, de la compañía "AGNETACORP S.A.".- Guayaquil, uno de Septiembre del dos mil quince.-

[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

41409

89101

REGISTRO MERCANTIL

17426

11 SEP 2009

Guayaquil, 2 de septiembre del 2009

Señor
CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH
Ciudad.-

Def. 46519. p. 09

Recal. 49985. p. 09

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LYRISTOP S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 15 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 5 de agosto del 2009, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Usted reemplaza al señor Leonel Jurado Dumes, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 17 de agosto del 2009.-

Muy atentamente,

Jenny Cantos
Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es argentina; y, mi número de pasaporte es 23549415N.-
San Pedro Sula, Honduras, 3 de septiembre del 2009.-

Carlos Eduardo Lorefice Lynch
Carlos Eduardo Lorefice Lynch



Registro Mercantil
COMPUTACION



Nº 123472

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha once de Septiembre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LYRISTOP S.A., a favor de CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH, a foja 89.757, Registro Mercantil número 17.426.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 79.985, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41409



5

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 13932

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "LYRISTOP S.A.", a favor de CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintisiete de Agosto del dos mil quince.-

DOY FE: que la fotocopia de nuestra base de datos hasta el veintisiete de Agosto del dos mil quince.- antecede en... fojas, Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos mil quince.- forme con la Copia Certificada que se me presentó.

Guayaquil, 07 OCT 2015

José Antonio Paulson Gómez
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 04 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-29727, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por el Subdirector de Disolución mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "LYRISTOP S.A." entre otras.- Guayaquil, treinta y uno de Agosto del dos mil quince.-



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Quito, 29 de agosto de 2013

Señor doctor
LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR
Ciudad -

De mis consideraciones:

Ocupo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, particularmente los señalados en los artículos Décimo Quinto y Trigésimo Sexto de los mismos. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 29 de agosto del 2008.

En tal virtud, en su calidad de Presidente le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las limitaciones constantes en los precitados artículos Décimo Quinto y Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

La compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.** se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, en la ciudad de Quito, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el día 26 de febrero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de los mismos mes y año. Mediante escritura pública autorizada por la notaria Segunda de Quito, Dra. Xenena Moreno de Salazar, el 2 de marzo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de abril del mismo año, la compañía aumentó su capital, se transformó a sociedad anónima y reformó y aprobó sus estatutos sociales. Finalmente la compañía aumentó su Capital, Reformó y Cambió sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el 30 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de diciembre del 2009.

Muy atentamente,

Ab. María del Carmen Gómez Castro

Ab. María del Carmen Gómez Castro
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0908965908.
Quito, 29 de agosto del 2013.

Dr. Luis Esteban Gómez Amador



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38407

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/08/2013
FECHA ACEPTACION:	20/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908965908	GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

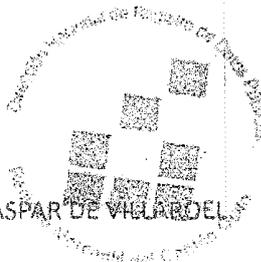
CONST. 19/01/1984 NOTARIA 19 RM 26/01/1984 TRANSF. Y RE 02/03/1989 NOTARIA 2 RM 25/04/1989 RE 30/10/2009 NOTARIA 21 RM 30/12/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

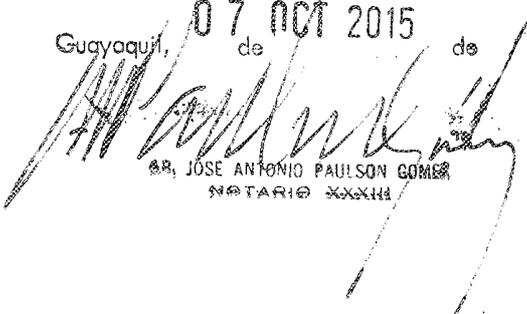
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

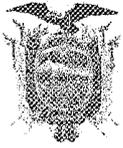
De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2286, publicado en el
Registro Oficial 19 564 del 12 de Abril de
1978, D.O.Y ha, que la fotocopia precedente,
compuesta de 2 fojas(es) es exacta y por tanto
esta correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 07 OCT 2015 de



DR. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790615510001
RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACION ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ORTEL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN
CONTADOR: MONTENEGRO GUERRERO YENNY ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/01/1984
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/04/1984 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 22/02/2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE TELEVISION.

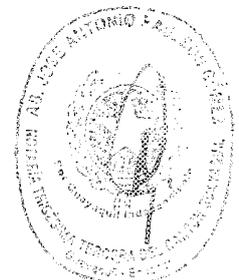
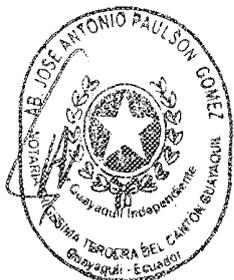
DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: FEDERICO PAREDES Numero: 555 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO
 Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL RESTAURANTE KING CHICKEN Telefono Trabajo: 022401519 Telefono Trabajo: 022407771

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790815510001
ORGANIZACION ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/01/1984
NOMBRE COMERCIAL: ORTEL S.A.	FEC. CIERRE: 27/11/1995	FEC. REINICIO: 22/02/2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE TELEVISION.
 ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION.
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS DE CINE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: FEDERICO PAREDES Numero: 555 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO
 Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE KING CHICKEN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022401519 Telefono Trabajo: 022407771

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2236, publicado en el Registro Oficial 19 344 del 12 de Abril de 1976, DUY he que la fotocopia precedente, compuesta de 2 (dos) fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 07 de OCT 2015 de

[Handwritten Signature]
 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII

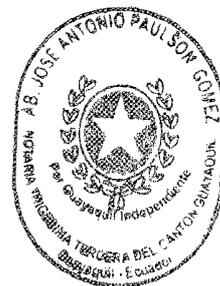




1 LIZACION: A pedido de la abogada MARIA DEL
2 CARMEN GOMEZ CASTRO, con registro profesional
3 número cero nueve- dos mil once- cuarenta y uno, y
4 de conformidad con el numeral segundo del artículo
5 dieciocho de la Ley Notarial, procedo a PROTOCO-
6 LIZAR, en el Registro de Escrituras Públicas a mi
7 cargo, en quince fojas, LOS DOCUMENTOS RELA-
8 CIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
9 FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COM-
10 PAÑÍA ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELE-
11 VISIÓN ORTEL S.A.. -----
12 Guayaquil, 7 de Octubre del 2.015.

13
14 EL NOTARIO

15
16
17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



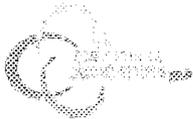
18
19 Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero
20 este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo
21 en quince fojas, en la ciudad de Guayaquil, el
22 ocho de octubre del dos mil quince.-

23 El Notario,

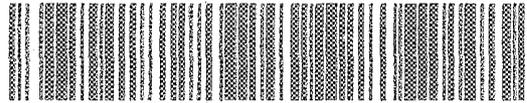
24
25
26 Ab. José Antonio Paulson Gómez



27
28



Factura: 001-002-000003047



20150901033000389

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901033000389

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908965908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901033000389

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908965908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901033000389

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908985908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

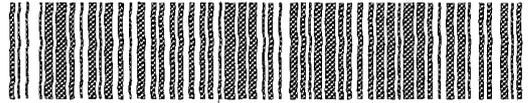
[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-100-000007620



20151701019000534

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000534

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:46)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-1984
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOMEZ AMADOR LUIS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908965908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20150901033P01025

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomo nota de la celebración de esta escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN ORTEL S.A.**, celebrada el siete de Octubre del dos mil quince, ante la Notaría Trigésima Tercera del cantón Guayaquil, a cargo del Abogado José Antonio Paulson Gómez, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, escritura celebrada el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Doctor Jorge Campos Delgado, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Noviembre del año 2015.-

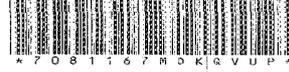
AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 78149



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5870
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /07/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANIZACION ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 74 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DE 1984..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

